

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39256** VALENCIA

EDICTO

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso voluntario de acreedores número 000295/2018 de la mercantil Amical Europa, S.L., con CIF número B97269922, habiéndose dictado en fecha 30/10/2020 la diligencia de ordenación del siguiente tenor:

"DILIGENCIA DE ORDENACION

Letrado de la Administración de Justicia: José Víctor Sanz Gordón,

Lugar: Valencia,

Fecha: treinta de octubre de dos mil veinte.

Conforme al artículo 210 del texto refundido ley concursal se acuerda expedir edicto para su inserción en el BOE al efecto de dar publicidad a la autorización de dación en pago de las fincas registrales siguientes:

Finca registral número 810, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 2, al Tomo 1657, Libro 13, Folio 6 a favor de la entidad SAREB, S.A. por Auto de fecha 24/08/2020.

Finca registral número 2.815 inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 2, al Tomo 1584, Libro 31, Folio 197 a la entidad SAREB, S.A. acordada mediante auto de fecha 24/08/2020.

La oferta asciende a la suma de 2'3 millones de euros, más gastos de compraventa acorde a la ley, impuestos y pago al contado.

Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el letrado de la administración de justicia que la dicta (artículos 451 y 452 ley enjuiciamiento civil)

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Valencia, 30 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200052810-1